



Información de productos alimenticios registrados

Productos que fueron autorizados por el [Servicio de Regulación Alimentaria](#) a ser elaborados, fraccionados o importados para su comercialización por parte de empresas que cuentan con la habilitación bromatológica correspondiente.

A partir de la [resolución N° 2941/22](#) se prorroga la vigencia de la habilitación y registro de productos otorgados por el Servicio de Regulación Alimentaria por el plazo de 18 meses desde su vencimiento.

Links de interés

- [Servicio de Regulación Alimentaria](#)
- [Centro de Información al Consumidor de Alimentos \(CICA\)](#)
- [Trámite de Registro de productos](#)
- [Denuncia de productos no habilitados](#)
- [Descargar Datos Abiertos](#)

Búsqueda de productos

Por número de registro IM S.R.A. ?

Por marca

Por empresa

23957/305



Ej: 123/456

Información del producto

Nombre ?	FILETES DE TILAPIA SIN ESPINAS CRUDOS CONGELADOS (OREOCHROMIS NILOTICUS)
N° registro ?	23957/305
Marca	SIN MARCA
Vida útil ?	24 MESES
País origen	CHINA POPULAR
Capítulo	PESCADOS Y PRODUCTOS PESQUEROS
Clase	BIFES

Presentación ?	ALIMENTO CONGELADO (-18 °C)
Tamaño presentación ?	100g a 2-5kg
Envase primario ?	BOLSA
Medida ?	g
Material envase ?	PE
Envase secundario ?	CAJA
Medida envase secundario ?	g
Material envase secundario ?	CARTÓN
Estado ?	HABILITADO
Habilitado desde ?	19/02/2021
Habilitado hasta ?	19/02/2026
Empresa	OSAN S.A.
Nº habilitación de empresa ?	23957
Dirección	BV ESPAÑA Nº: 2819 Apto: 1106 [Padron: 415626] entre PEDRO F BERRO y LAZARO GADEA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Solicitudes de servicios y comentarios



Atención telefónica



Boletín de noticias
Suscribirse



Redes sociales



Atención presencial



Otros sitios de la IM



Edificio Sede: Av. 18 de Julio 1360 - Montevideo, Uruguay. C.P.

11200

[Términos y condiciones](#) - [Política de privacidad](#)



Los contenidos de Intendencia de Montevideo están licenciados bajo Creative Commons



[_ \(https://www.facebook.com/montevideoIM/\)](https://www.facebook.com/montevideoIM/)



[_ \(https://twitter.com/montevideoim\)](https://twitter.com/montevideoim)



[_ \(https://www.instagram.com/montevideoim/\)](https://www.instagram.com/montevideoim/)



[_ \(https://www.youtube.com/user/IntendenciaMdeo\)](https://www.youtube.com/user/IntendenciaMdeo)